

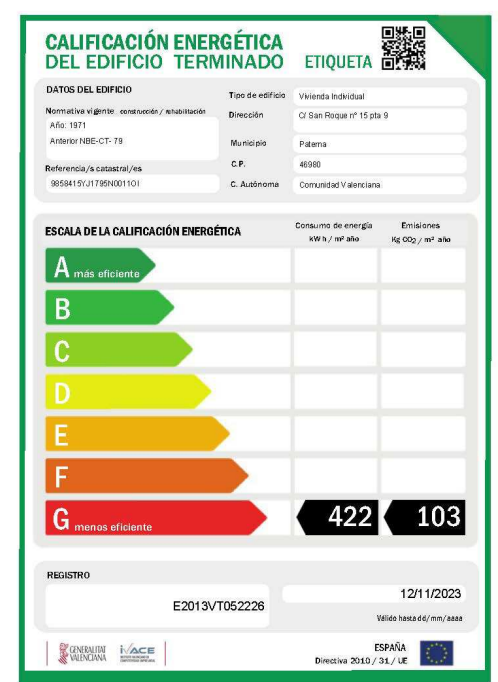
CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Desde el pasado 1 de junio de 2013, quien venda o alquile -con una duración superior a cuatro meses- una vivienda, un local o un edificio entero debe aportar, junto con el contrato, el llamado Certificado de Eficiencia Energética, que tendrá una validez de diez años.

Laboratorios Tecnológicos de Levante dispone de personal formado para la realización del Certificado de Eficiencia Energética de edificios existentes, por medio del método simplificado, según las directrices marcadas por el **Real Decreto 235/2013**, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

El servicio ofrecido por Laboratorios Tecnológicos de Levante incluye lo siguiente:

- Desplazamiento de nuestros técnicos al inmueble para su inspección.
- Toma de datos y mediciones.
- Certificado de Eficiencia Energética, incluyendo recomendaciones de mejora.
- Etiqueta energética, que es de obligada exhibición en toda oferta, promoción y publicidad dirigida a la venta o arrendamiento del inmueble.
- Inscripción del Certificado en el Registro de la Comunidad Valenciana.



CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA

DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente: construcción / rehabilitación	Tipo de edificio: Vivienda Individual
Año: 1971	Dirección: C/ San Roque nº 15 pta 9
Anterior NBE-CT-79	Municipio: Paterna
Referencia/s catastral/es: 98584191J1795N001101	C.P.: 46980
	C. Autónoma: Comunidad Valenciana

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Calificación	Consumo de energía kWh / m² año	Emissiones Kg CO ₂ / m² año
A más eficiente		
B		
C		
D		
E		
F		
G menos eficiente	422	103

REGISTRO

E2013VT052226 12/11/2023

Valido hasta 06/11/2028

ESPAÑA
Directiva 2010/31/UE